

JIMENEZ CORTES, Luís Carlos

(Dossier 2 Pág. – 2 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Luís Carlos Jiménez Cortes

EDAD al momento de la detención o muerte:

02-12-47, 25 años de edad a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Dibujante técnico

FECHA de la detención o muerte:

15 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Vía pública, cerca de su domicilio ubicado en Salvador Donoso 137, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, 2 hijos, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR- Chile)

SITUACION REPRESIVA

Luis Carlos Jiménez Cortés, casado, dos hijos, dibujante técnico, miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) permanece en calidad de detenido desaparecido a partir del 15 de septiembre de 1973, luego de salir de su domicilio ubicado en el sector de Bellavista, calle Salvador Donoso 137, Santiago, en horas de toque de queda.

A partir de esa fecha, su madre doña Olga Cortés Bruna, realizó innumerables gestiones tendientes a dar con su paradero todas sin resultados positivos. Es así como recorrió cárceles, penitenciarías, fiscalías militares, Estadio Nacional, Estadio Chile, la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (SENDET), comisarias, etc. Doña Olga Cortés fue detenida con fecha 28 de diciembre de 1974 y salió en libertad en mayo de 1975.

Luego de muchos años sin tener antecedentes respecto de las circunstancias del desaparecimiento del afectado, un dirigente del MIR de esa época, Patricio Rivas, ha declarado haber conocido a Luis Carlos Jiménez Cortés en la Brigada Universitaria del MIR de la U. de Chile, y que a partir de 1971 el afectado se incorporó a trabajar activamente en esa organización política, en la zona norte de la capital. Agrega el testigo que el día 11 de septiembre de 1973, alrededor de las 17 horas, recibió un llamado telefónico de parte del afectado. El 12 de septiembre, Patricio Rivas le envió una nota por intermedio de Diana Aron Svigilsky, desaparecida después de haber sido detenida el 18 de noviembre de 1974. Con fecha 13 de septiembre de 1973, el declarante recibió la respuesta del afectado.

Patricio Rivas señaló que en el mes de diciembre de 1973 y luego de la detención de Bautista Van Schouwen Vasey, (detenido desaparecido desde el 13 de diciembre de 1973), se efectuó por parte de la dirigencia del MIR, una evaluación de los sucesos

ocurridos en el país a partir del Golpe de Estado. En dicha oportunidad, y en relación al desaparecimiento de Luis Carlos Jiménez Cortés, se informó que desapareció luego de salir de su casa del barrio Bellavista, en circunstancias en que se dirigía a un punto de encuentro con otro militante. Patricio Rivas señala recordar que, al parecer por intermedio de Anselmo Rodríguez Plaza, (detenido desaparecido a partir del 12 de diciembre de 1974) que era el jefe de una estructura del MIR, se informó que el afectado no llegó al lugar de encuentro prefijado.

Luis Carlos Jiménez Cortés se encuentra desaparecido desde el 15 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Atendido los escasos antecedentes que se poseían y la represión de parte de los organismos de seguridad en contra de la madre del afectado y otros familiares cercanos, no se interpuso acciones judiciales al respecto.

Denunciado el caso a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el gobierno militar informó a ésta que el afectado "no tiene existencia legal".

Los antecedentes antropomórficos de Luis Carlos Jiménez Cortés fueron anexados en la causa rol 4449-AF que se tramita en el 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por inhumación ilegal de personas no identificadas en el Patio 29 del Cementerio General. En septiembre de 1991 el juez ordenó la excavación de 108 tumbas exhumándose 125 cuerpos. A fines de 1992 se estaba a la espera de los informes periciales de identificación del Instituto Médico Legal.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

Querrela contra Pinochet y otros

El 29 de marzo del 2001 en los Tribunales de Justicia en Santiago, se presentó, por parte de los Familiares, amigos y compañeros de los miembros del MIR caídos en la lucha antidictatorial, una Acción Judicial, en contra de todos los que resulten responsable de las desapariciones, ejecuciones y torturas de cerca de 585 miembros de la organización. En la oportunidad hijos, madres, hermanos, sobrevivientes marcharon con la emoción, el recuerdo y la decisión de exigir verdad y justicia. Fue una acción que reafirmó la historia común que unió a todos y reafirmó que no existe el olvido en ellos y, por el contrario aún les unen lazos indestructibles que perviven en el tiempo y el espacio. La querrela es patrocinada por los abogados Hiram Villagra y Alberto Espinoza. La cual finalizan planteando: "RUEGO A US. tener por interpuesta denuncia y querrela criminal por el delitos ya descritos en contra de Augusto Pinochet Ugarte, Marcelo Moren Brito, Manuel Contreras Sepúlveda, Pedro Espinoza Bravo, Alvaro Corvalán Castilla, todo los demas mencionado en el cuerpo de esta presentacion y quienes resulten responsables del mismo, acogerla a tramitación decretar las diligencias que se solicitan en el segundo otrosí, someter a proceso a los que aparezcan como culpables, y en definitiva sancionarlo al máximo de las penas que señala la Ley."



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 